



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En la sesión ordinaria del Pleno de este ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2023 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal con el objeto de modificar la plaza de personal eventual existente y de incluir otra de nueva creación para ese tipo de personal.

Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, corresponderá al Pleno municipal la resolución de las alegaciones presentadas aprobando, en su caso, definitivamente la modificación de la plantilla. En el caso de no haberse presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Seseña, a 2 de octubre de 2023.- La Concejala delegada de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa, María Jesús Villalba Toledo.

Nº. I.-5443